



FLOR PABLO MEDINA

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima 24 de abril del 2024

CARTA 135 - 2024- 2025 - FPM-CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLOREZ
OFICIAL MAYOR
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar el Informe de mi Viaje, correspondiente a mi participación en la **8ª Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción de la CIPD (IPCI/CIPD)** que se desarrolló en la ciudad de **Oslo, del 10 al 12 de abril del 2024**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

INFORME DE VIAJE

8ª Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción de la CIPD (IPCI/CIPD) Oslo, 10 al 12 de abril del 2024

1. Resumen Ejecutivo

Del 10 al 12 de abril se realizó en la ciudad de Oslo la 8.ª Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación (IPCI) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que conmemora el 30.º aniversario de la Conferencia de El Cairo y tuvo el objetivo de promover el diálogo entre parlamentarios de todas las regiones del mundo sobre la implementación del Programa de Acción de la CIPD de 1994.

El evento convocó a 300 participantes, incluidos alrededor de 200 parlamentarios de todas las regiones del mundo, representantes de grupos parlamentarios nacionales, regionales y globales y ONG, quienes durante tres días discutieron sobre los avances, retrocesos, retos y compromisos para proteger las políticas basadas en derechos y el avance que han tenido los derechos sexuales y reproductivos (DSR) en estos últimos treinta años en todo el mundo.

Se desarrollaron sesiones plenarias, mesas redondas, visitas de estudio a servicios públicos de la ciudad, que sirvieron para analizar los roles de los parlamentarios en el marco de las políticas y megatendencias, así como las oportunidades y riesgos de las tecnologías y el futuro digitalizado, la vulnerabilidad de los sistemas de salud, políticos, económicos y sociales que deberían proteger los DSR, el liderazgo y participación de la juventud, la situación de las manifestaciones de la violencia de género como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, entre otros temas.

Fui invitada a este evento por el Foro Parlamentario Europeo para los Derechos Sexuales y Reproductivos (EPF) con el fin de presentar en calidad de expositora mi experiencia parlamentaria como coordinadora del equipo que logró la aprobación de la Ley 31945 que eliminó el matrimonio con menores de edad en el Perú, de la cual soy autora. Esta participación se desarrolló el segundo día del evento, durante la Sesión Plenaria “Política y Megatendencias”, donde tuve el honor de compartir espacios en el panel con parlamentarios y parlamentarias de Reino Unido, Bostwana, Egipto, Zambia, Bangladesh, Francia y otros.

La conferencia, concluyó con el compromiso de todos los participantes con la defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos universales, tal como se acordó en la histórica Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en El Cairo en 1994, que se expresa en la [Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”](#), que se adjunta al presente informe.

2. Antecedentes

La 8.^a Conferencia Internacional de Parlamentarios/as sobre la Implementación (IPCI) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que conmemora el 30.^o aniversario de la Conferencia de El Cairo, siendo el único escenario diseñado específicamente para generar un consenso político global en torno a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) para luego traducirse en resultados nacionales tangibles en materia de políticas, financiación y rendición de cuentas.

Han pasado treinta años desde que se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en que los líderes mundiales acordaron tomar medidas concretas para poner los derechos humanos, incluidos los derechos y la salud sexual y reproductiva, en el propio centro del desarrollo sostenible.

Tal como señala la [Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”](#) que fue resultado de esta conferencia, se cuentan con avances logrados mediante la adopción de nuevas leyes, políticas y programas, y la continuación del activismo, puesto que todo ello ha permitido que más mujeres tengan acceso a la anticoncepción y mueran menos al dar a luz, que más niñas tengan acceso a la educación y **que el mundo esté asistiendo a una reducción del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.**

El Perú se sumó a la lista de países donde se prohíbe el matrimonio infantil desde el 25 de noviembre del 2023, fecha en la que el Ejecutivo promulgó la norma 31945 que modificó los artículos 42, 46, 241, 243 y 248 del código civil, para señalar que solo los mayores de 18 años son quienes tiene plena capacidad de ejercicio.

Aproximadamente 300 participantes asistieron al evento, incluidos alrededor de 200 parlamentarios de todas las regiones del mundo, representantes de grupos parlamentarios nacionales, regionales y globales y ONG. Todos ellos se han comprometido con la defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos universales, tal como se acordó en la histórica Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en El Cairo en 1994.

IPCI Oslo 2024 fue organizada por Stortingets SRHR Nettverk (APPG Noruega) y su secretaría Sex og Politikk en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Foro Parlamentario Europeo para los Derechos Sexuales y Reproductivos (EPF) y la Alianza Parlamentaria Mundial para la Salud, Derechos y Desarrollo (GPA).

3. Programa del evento

IPCI 2024 | Programa



DÍA 0: martes 9 de abril

08.00 - 20.00 Llegada, inscripción y seguridad

DÍA 1: miércoles 10 de abril

08.00 - 09.00 Inscripción

09.00 - 10.30 Ceremonia inaugural

10.30 - 11.00 Foto de grupo de la IPCI

11.00 - 11.30 Pausa para el café

11.30 - 12.30 Sesión plenaria I: Objetivo de la Conferencia en el contexto de la CIPD30

12.30 - 13.30 Almuerzo

14.00 - 17.00 Miniviajes de estudio por Oslo

18.30 - 20.00 Cena de gala de la IPCI

DÍA 2: jueves 11 de abril

08.45 - 09.00 Videorresumen del día 1

09.00 - 10.30 Sesión plenaria II: Políticas y megatendencias

10.30 - 11.00 Pausa para el café

11.00 - 12.30 Sesión plenaria III: Tecnología digital

12.30 - 13.30 Almuerzo

13.30 - 13.45 Sesión de relatos personales y aprendizaje interactivo



DÍA 2: jueves 11 de abril

13.45 - 15.15 Sesiones paralelas simultáneas

- Sesión paralela 1: Un mundo de 8.000 millones de personas: demografía, fecundidad y el espacio para la formulación de políticas basadas en los derechos
- Sesión paralela 2: La protección de la democracia y los derechos humanos y la superación de los cuestionamientos
- Sesión paralela 3: La cobertura sanitaria universal
- Sesión paralela 4: Autonomía corporal y toma de decisiones sobre salud y derechos sexuales y reproductivos
- Sesión paralela 5: Liderazgo y participación de la juventud

15.15 - 15.45 Pausa para el café

15.45 - 17.00 Sesiones paralelas simultáneas

- Sesión paralela 6: Desigualdades y no dejar a nadie atrás
- Sesión paralela 7: Violencia de género y prácticas nocivas
- Sesión paralela 8: La salud masculina
- Sesión paralela 9: La salud y los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y adolescentes
- Sesión paralela 10: El poder de la atención obstétrica para la CIPD y en otros ámbitos

17.30 - 20.00 Encuentro con la Alcaldesa en el ayuntamiento y cena

Día 3: viernes 12 de abril

08.45 - 09.00 Videorresumen del día 2

09.00 - 10.30 Sesión plenaria IV: Café Mundial

10.30 - 11.00 Pausa para el café

11.00 - 12.30 Sesión plenaria V: Financiación

12.30 - 13.30 Almuerzo

13.30 - 14.30 Sesión plenaria VI: Debate y adopción de la Declaración de Compromiso de Oslo

14.30 - 15.00 Pausa para el café

15.00 - 17.00 Ceremonia de clausura



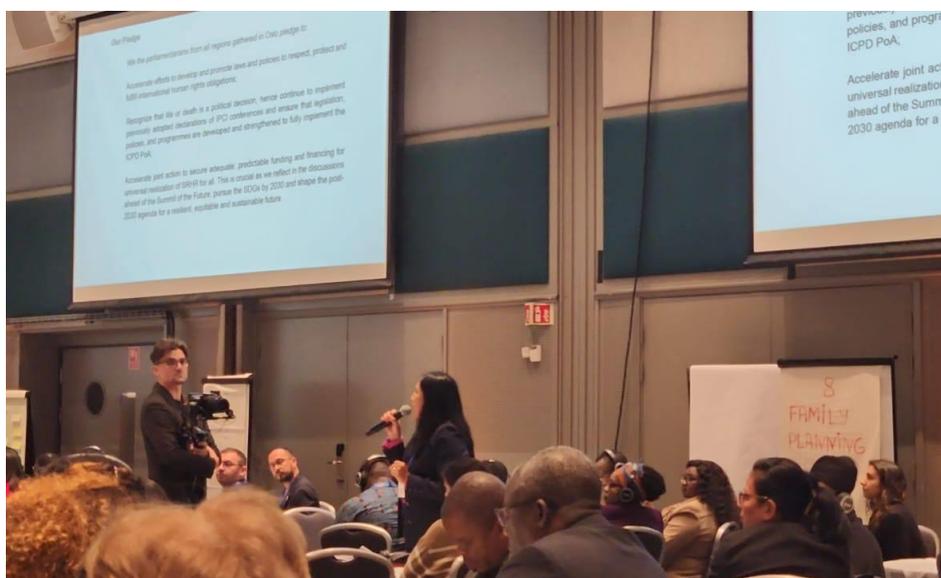
4. Participación:

Miércoles 10 de abril:

Mi participación fue como público en general en las actividades programadas de inauguración y presentación de los objetivos del evento.

Asimismo, participé en los denominados miniviajes de estudio por Oslo, donde visitamos distintas instituciones públicas como universidades, centros de salud y de consejería municipal donde se brinda información a los ciudadanos sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en jóvenes y pueblos indígenas.

Este viaje de estudios se centró particularmente en la diversidad de género y la diversidad sexual. Visitamos HKS Oslo, un servicio municipal de bajo umbral para niños y jóvenes con diversidad sexual y de género, que proporciona una plataforma para el diálogo.



Jueves 11 de abril:

Sesión plenaria de alto nivel sobre políticas y Megatendencias

El mes de febrero del 2024, recibí la invitación de las instituciones organizadoras de la 8.ª Conferencia Internacional de Parlamentarios Conferencia Internacional de Parlamentarios/as sobre la Implementación (IPCI) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para participar en calidad de **expositora en la Sesión plenaria de alto nivel sobre políticas y Megatendencias** con el fin de compartir mi experiencia de coordinación del equipo que contribuyó con la aprobación de la **nueva Ley 31945 que prohíbe el matrimonio con menores de edad en el Perú, de la cual soy autora.**

Esta sesión se centró en el papel que desempeñan los parlamentarios para que pueda cumplirse plenamente la promesa del Cairo de protección a los derechos sexuales y reproductivos que en un contexto de cambios y megatendencias como la tecnología, el cambio climático, la pandemia han mostrado su fragilidad y la vulnerabilidad de nuestros sistemas de salud, sociales, políticos y económicos que deberían protegerlos.

Durante mi intervención, compartí con parlamentarios de otros países sobre el contexto legislativo en el Perú en el momento en que se aprobó la Ley 31945, destacando sobre todo la activa participación de las lideresas indígenas que fueron las principales voceras de esta causa, así como la apertura de los medios de comunicación y el apoyo técnico de la cooperación internacional y organizaciones sociales.

Fue un trabajo arduo de más de 1 año y medio donde encontramos muchas barreras y limitaciones, principalmente porque los parlamentarios peruanos indicaban que las uniones y los matrimonios con menores de edad eran una tradición cultural del Perú, de nuestros pueblos indígenas. Estaban tremendamente equivocados y es así que quienes defendieron la importancia de aprobar esta Ley fueron justamente 20 lideresas indígenas de la costa, sierra y selva del Perú, quienes sostuvieron múltiples reuniones con cada uno de los congresistas para contar sus propios testimonios, historias de vida y como el matrimonio NO se justificaba por razones culturales, y que ninguna niña merece ver truncado su futuro para ser unida a un hombre adulto, en muchos casos dejando de lado su educación, teniendo un embarazo adolescente, y cayendo en un círculo de pobreza del que es muy difícil salir por la dependencia económica a estos hombres que les llevaban 10, 20, hasta 30 años.

Esta iniciativa es un hito histórico en la protección y defensa de los derechos de las niñas y adolescentes porque pone punto final al abuso encubierto y marcamos la línea de partida para cortar el ciclo de violencia y pobreza en el Perú.

En el panel me acompañaron:

- Tumisang Manwegape Healy, parlamentario de Botswana
- Baronesa Lindsay Northhover, parlamentaria de Reino Unido
- Guillaume Gouffier Valente, parlamentario de Francia
- Abla Al-Alfi, parlamentario de Egipto
- Perpetua Konman, parlamentario de Estados Federados de Micronesia
- Brenda Nyirenda, parlamentario de Zambia
- Ruhul Haque, parlamentario de Bangladesh



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Viernes 12 de abril: Mesa redonda, plenarias y ceremonia de clausura

Mesa Redonda LGBTQI+

Participé en la Mesa Redonda LGBTQI+ donde compartimos la situación de la diversidad sexual en cada uno de nuestros países, los retrocesos, los pendientes y el contexto político y social para avanzar en los objetivos de garantizar el ejercicio de los derechos de las comunidades.

Esta mesa estuvo dirigida por el Dr. Ricardo Baruch, activista de derechos humanos, investigador y miembro del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



[Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”](#)

Parte del trabajo del día estuvo dedicado también a brindar aportes para la construcción de la **Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”**.

Este documento, nos compromete a acelerar las medidas en favor de las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, que son quienes más sufren durante los conflictos y las crisis y hace un llamado a la paz a las naciones que se encuentran en conflicto.

Asimismo, nos compromete a movilizar a nuevos colectivos interesados y ampliar las alianzas para cumplir la promesa de El Cairo y a velar por que los derechos y la libertad de decisión de las personas sigan siendo fundamentales para un futuro sostenible en un mundo demográficamente diverso.

La declaración fue puesta en común durante la clausura del evento.





FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXOS

Carta de invitación

Declaración de oslo



International Parliamentarians'
Conference on ICPD
Implementation



United Nations Population Fund

SEXØPOLITIKK

Norwegian All-Party Parliamentary Group on Sexual
and Reproductive Health and Rights



European Parliamentary Forum
For Sexual and Reproductive Rights

Hon. Flor Pablo Medina
Member of Parliament
Perú

24 January 2024

Dear Hon. Flor Pablo Medina

RE: Invitation to the International Parliamentarians' Conference on the Implementation of the ICPD Programme of Action, Oslo, Norway 10-12 April 2024.

On behalf of the United Nations Population Fund (UNFPA),^[1] the Norwegian All-Party Parliamentary Group on Sexual and Reproductive Health and Rights,^[2] the European Parliamentary Forum for Sexual and Reproductive Rights^[3] and the Global Parliamentary Alliance for Health, Rights and Development,^[4] we are pleased to invite you to attend the Eighth International Parliamentarians' Conference on the Implementation of the ICPD Programme of Action (IPCI/ICPD) to be held in Oslo, Norway, from 10 to 12 April 2024.

The 2024 conference will be hosted by the Norwegian All-Party Parliamentary Group on Sexual and Reproductive Rights and the European Parliamentary Forum for Sexual and Reproductive Rights. UNFPA is the co-organizer and secretariat of the conference.

Approximately 300 parliamentarians, ministers, United Nations experts, civil society leaders and other stakeholders are scheduled to attend the IPCI conference, which is taking place as the world marks the 30th anniversary of the International Conference on Population and Development. In Oslo, we expect parliamentarians to generate a forward-looking, action-oriented declaration that builds upon previous IPCI commitments and charts a clear direction for accelerating progress on the ICPD agenda.

The IPCI/ICPD series of conferences are designed to focus attention on creating an enabling policy environment and mobilizing adequate funding from both high income and low- and middle-income countries. Previous IPCI/ICPD conferences -- Ottawa in 2002, Strasbourg in 2004, Bangkok in 2006, Addis Ababa in 2009, Istanbul in 2012, Stockholm in 2014 and Ottawa in 2018 -- were great successes as parliamentarians and ministers from all regions of the world were able to meet and adopt strong Statements of Commitment on the implementation of the ICPD Programme of Action.

The 2024 IPCI conference is expected to:

[1] United Nations Population Fund (UNFPA): <https://www.unfpa.org/>

[2] Norwegian All-Party Parliamentary Group on Sexual and Reproductive Health and Rights
<https://sexogpolitikk.no/storingets-srhr-nettverk/>

[3] European Parliamentary Forum on Population and Development (EPF): <https://www.epfweb.org/>

[4] Global Parliamentary Alliance for Health, Rights and Development (GPA): <https://www.epfweb.org/node/79>





International Parliamentarians' Conference on ICPD Implementation



United Nations Population Fund

SEXOPOLITIKK

Norwegian All-Party Parliamentary Group on Sexual and Reproductive Health and Rights



European Parliamentary Forum For Sexual and Reproductive Rights

- a) keep ICPD issues alive and in the mainstream of parliamentary discourse around the world
- b) take stock of progress in the implementation of the ICPD Programme of Action; and
- c) strategically position population dynamics in the 2030 Agenda for Sustainable Development.

Annexed to the letter is the concept note and provisional programme. Registration for the 2024 IPCI will be done online via the following link <https://forms.office.com/e/DbRWkyELeW>. The organizers will be able to cover the cost of your participation. We would therefore be grateful if you could confirm your participation latest by 29 February 2024 through online registration.

We look forward to welcoming you to Oslo from 10 to 12 April 2024.

Dr. Natalia Kanem

Under-Secretary General
United Nations

Executive Director
United Nations Population
Fund
(UNFPA)

**Hon. Åse Kristin Ask Bakke ,
MP,
Norway**
Member of the Norwegian
Parliament

Chair
Norwegian All-Party
Parliamentary Group on Sexual
and Reproductive Health and
Rights

Hon. Petra Bayr, MP Austria
Member of the Austrian
Parliament

President
European Parliamentary Forum
for Sexual and Reproductive
Rights
(EPF)



Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”

Preámbulo

Los parlamentarios y parlamentarias de todas las regiones del mundo nos reunimos en Oslo (Noruega) del 10 al 12 de abril de 2024 para participar en la Conferencia Internacional de Parlamentarios/as sobre la Implementación (IPCI) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), coincidiendo con la celebración por parte de la comunidad internacional del trigésimo aniversario de la CIPD de 1994 y su histórico Programa de Acción.

Treinta años después de la CIPD, nos congratulamos por los avances logrados mediante la adopción de nuevas leyes, políticas y programas, y la continuación del activismo, puesto que todo ello ha permitido que más mujeres tengan acceso a la anticoncepción y mueran menos al dar a luz, que más niñas tengan acceso a la educación y que el mundo esté asistiendo a una reducción del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Nuestros éxitos han hecho que la dignidad individual y los derechos humanos ocupen un lugar prominente en el desarrollo.

Estos logros conseguidos por medio de tanto esfuerzo en el cumplimiento de la visión de futuro de El Cairo nos obligan, como parlamentarios y parlamentarias, a combatir la creciente polarización, los conflictos y los entornos cada vez más frágiles que los amenazan. Los avances registrados en el cumplimiento de la promesa de la CIPD no deben revertirse nunca.

El Programa de Acción de la CIPD establece una visión para el presente y el futuro en la que los derechos y la libertad de decisión de todas las personas son indispensables para el desarrollo sostenible.

Las crisis, las guerras, las catástrofes naturales y otras formas de conflicto están causando un cúmulo de fatalidades que agrava los problemas y las dificultades que ya padecen millones de personas en todo el mundo. Estas crisis afectan de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos que se hallan en situaciones de vulnerabilidad y marginación. Los niveles récord de desplazamientos, el aumento de las desigualdades y el incremento de las necesidades humanitarias hacen que los servicios esenciales no den abasto.

El Programa de Acción de la CIPD sigue siendo, más que nunca, sinónimo de esperanza. Su plena implementación exige reafirmar el compromiso y lograr una mayor voluntad política para que todas las personas en situación de necesidad reciban asistencia humanitaria y protección.

Dar cumplimiento al programa de la CIPD va más allá de la provisión inmediata de socorro: exige abordar los factores que desencadenan las crisis humanitarias, como las injusticias enquistadas, la desigualdad persistente, las emergencias climáticas y la inestabilidad crónica.

Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de acelerar las medidas en favor de las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, que son quienes más sufren durante los conflictos y las crisis. Hacemos un llamamiento a todas las naciones implicadas en guerras y otras formas de conflicto en todo el mundo para que busquen urgentemente soluciones pacíficas a través de la diplomacia.

Los parlamentarios y parlamentarias no podemos permitir que esta situación se prolongue. Es necesario movilizar a nuevos colectivos interesados y ampliar las alianzas para cumplir la promesa de El Cairo. Tenemos a nuestro alcance un mundo con más dignidad para todos y todas. Debemos velar por que los derechos y la libertad de decisión de las personas sigan siendo fundamentales para un futuro sostenible en un mundo demográficamente diverso.

Declaración

1. Recordamos y encomiamos la contribución decisiva de los parlamentarios y parlamentarias a la consecución de las metas y los objetivos de la CIPD, incluida la labor de las IPCI anteriores.
2. Nos pronunciamos a favor del cumplimiento de la promesa de la CIPD de dar a la dignidad de las personas y a los derechos humanos un lugar prominente en el desarrollo sostenible, algo fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) mediante la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo equitativo para todos.
3. Hacemos hincapié en que la salud y los derechos sexuales y reproductivos — incluida una educación sexual integral— deben ser una realidad para todos, al igual que el acceso universal a los correspondientes servicios a lo largo de toda la vida. Esto es imprescindible para poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas y acabar con las muertes maternas evitables, también mediante la prestación de servicios de aborto sin riesgo, así como para erradicar la violencia sexual y por razón de género y las prácticas nocivas.
4. Reconocemos que las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, en particular las afectadas por crisis, guerras y otras formas de conflictos, aquellas con discapacidades y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, padecen formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. Las normas, leyes y políticas discriminatorias, y las prácticas nocivas lastran de un modo desproporcionado la capacidad de las jóvenes y las niñas para alcanzar sus sueños y desarrollar todo su potencial.
5. Nos preocupan sobremanera las reacciones negativas contra el programa de salud y derechos sexuales y reproductivos que se han observado en distintos países de todo el mundo, incluida la falta de capacidad de decisión de las mujeres y las niñas, lo que ahonda en las desigualdades sociales y socava los derechos humanos, la democracia, la igualdad de género y el empeño colectivo por construir unas sociedades más inclusivas y resilientes. Instamos pues a que se respeten, protejan y cumplan los derechos humanos de todas las personas.

6. Observamos con profunda preocupación la amenaza existencial que suponen las distintas crisis simultáneas, incluida la crisis climática, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad y marginación.

Los parlamentarios y parlamentarias, en consonancia con los derechos humanos y los principios de la CIPD, pondremos todo nuestro empeño en contribuir a ello de la siguiente manera:

Respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos para todos y todas

7. Nos comprometemos a:
 - a. Velar por que se respeten, protejan y cumplan los derechos de todas las personas, según establecen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los tratados internacionales, instrumentos regionales y leyes nacionales en la materia, sin distinción de ningún tipo, a fin de extender plenamente los principios de igualdad, no discriminación, participación, rendición de cuentas y universalidad a todas las generaciones.
 - b. Hacer cumplir las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todos los contextos y defender los derechos humanos de todas las personas mediante los principios comunes de la justicia, la igualdad y la dignidad. Los actuales conflictos causan un sufrimiento inmenso, especialmente a las mujeres, los niños y niñas, y los grupos de población vulnerables. Los ataques contra la población civil y el personal sanitario, y la destrucción de instalaciones sanitarias e infraestructuras civiles agravan esta crisis mundial, por lo que debemos actuar con premura.
 - c. Trabajar con y para las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, a fin de salvaguardar su derecho a la autonomía corporal y reproductiva. En contextos de conflictos y humanitarios, proporcionar acceso universal a la educación, información y servicios de calidad en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, y empoderar a las mujeres y a la juventud para que desempeñen el papel que les corresponde en la búsqueda de la paz y la seguridad, la justicia y la rendición de cuentas.
 - d. Aplicar lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y formular las políticas necesarias para su aplicación, incluidas las relativas al consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, con la plena participación de los pueblos indígenas.

Políticas y megatendencias

8. Nos comprometemos a:

- a. Tomar medidas contundentes para combatir las disparidades y desigualdades que dividen a la sociedad, y que levantan y refuerzan obstáculos sistémicos y estructurales, y discriminan de forma crónica a las mujeres, las niñas, las adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación en casi todos los aspectos de la vida, desde la salud y la educación hasta los mercados laborales y la participación política.
- b. Colaborar con los gobiernos en la formulación de políticas, leyes y programas basados en los derechos humanos que los promuevan y protejan. Estas iniciativas deben servir de catalizadores para forjar un desarrollo equitativo y sostenible, y un futuro integrador para todos y todas.
- c. Abogar ante nuestros gobiernos para que utilicen información y datos demográficos, incluidos datos desglosados, para analizar, prever y adaptarse a los cambios demográficos, con el fin de concebir soluciones con base empírica y adaptadas a los contextos de cada país, y generar así resiliencia demográfica. Apoyar la inversión en capacidades institucionales para formular y aplicar políticas sociales y demográficas fundamentadas en pruebas y soluciones con base empírica.
- d. Invertir en análisis prospectivos y diálogos intergeneracionales con la juventud para apoyar políticas públicas que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el futuro de las venideras.
- e. Velar por que los sistemas de protección social proporcionen servicios que empoderen a todas las personas, respeten su diversidad, defiendan su dignidad y las ayuden a ejercer sus derechos humanos y su autonomía corporal y reproductiva.
- f. Dar prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos a lo largo de toda la vida integrando servicios accesibles en la cobertura sanitaria universal (CSU). Esto requiere reforzar los sistemas de prestación de servicios de salud, tanto los formales como los comunitarios, para acabar con las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria y evitar las injusticias que sufren las mujeres, las niñas y la juventud en toda su diversidad, incluida la pobreza menstrual. Los paquetes de prestaciones de CSU deben favorecer un enfoque integral de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, integrado en la atención primaria. Dar prioridad a la inversión continua en el personal sanitario, especialmente en los centros de atención primaria, a fin de acelerar la consecución de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos y todas.
- g. Agilizar el empeño por ampliar la educación sexual integral científicamente precisa y adecuada a la edad, pertinente para los contextos culturales, que

es clave para que adolescentes y jóvenes sean capaces de tomar decisiones con conocimiento de causa y entablar relaciones sobre la base del respeto.

- h. Desarrollar personas, comunidades y sociedades resilientes, invirtiendo con ese fin en la preparación para situaciones de emergencia, medidas preventivas y planes específicos para la reducción del riesgo de desastres, lo que incluye dar prioridad a la protección de las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación durante las emergencias, incluidos quienes padecen los efectos del cambio climático. Apoyar activamente el liderazgo de la juventud en la promoción de la paz, la prevención de conflictos y la acción humanitaria.

Tecnología

9. Nos comprometemos a:

- a. Reconocer la importancia cada vez mayor del entorno digital en la vida de los individuos, las comunidades y las sociedades, y el inmenso potencial de la tecnología para el pleno cumplimiento del Plan de Acción de la CIPD.
- b. Aprovechar las tecnologías digitales para fortalecer los sistemas de salud, ampliar el acceso a los servicios esenciales y adoptar sistemas digitales sólidos de información sobre salud.
- c. Invertir en la mejora de la recopilación de datos, dando prioridad a aquellos ámbitos en que las mujeres y las niñas han estado históricamente infrarrepresentadas, lo que subsanará las carencias de datos fundamentales e impulsará la adopción de políticas con base empírica.
- d. Abordar la infrarrepresentación de las jóvenes y las niñas en la educación y las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), señalando que son demasiadas las que no pueden dedicarse a ellas por prejuicios de género, normas sociales y expectativas perjudiciales que influyen en la calidad de la educación que reciben, determinan las materias que estudian y limitan su capacidad para participar en los trabajos del futuro que impulsan la innovación y el desarrollo sostenible.
- e. Invertir en programas de educación y alfabetización digital para todos. Asociarnos con instituciones educativas, iniciativas comunitarias, la sociedad civil y el sector privado para conseguir oportunidades de aprendizaje accesibles, pertinentes y continuas en un mundo sujeto a una rápida evolución digital. En esta Cuarta Revolución Industrial ante la que nos encontramos, debemos reconocer que el acceso a la tecnología, los datos y los dispositivos inteligentes es un derecho fundamental de todas las personas para su plena participación en la sociedad.

- f. Dar prioridad a la reducción de la brecha digital, especialmente la brecha de género, habida cuenta de que millones de personas no tienen Internet y carecen de acceso básico a la tecnología, y que la mayoría son mujeres, niñas e integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad.
- g. Asociarnos con los gobiernos para promover la participación segura y provechosa de las mujeres en el espacio digital, reforzando al mismo tiempo la legislación para evitar la violencia sexual y por razón de género facilitada por la tecnología, y otros delitos cibernéticos, como el ciberacoso, el acecho, la incitación al odio, la divulgación maliciosa de datos personales y el uso no autorizado de imágenes y vídeos, como la elaboración de vídeos ultrafalseados.
- h. Incluir a las mujeres y las niñas en el diseño, el desarrollo y la implantación de las tecnologías digitales, a fin de abordar las desigualdades de género y aprovechar la tecnología para promover y salvaguardar la salud y los derechos humanos.
- i. Promover e impulsar reformas jurídicas basadas en los derechos humanos para garantizar la rendición de cuentas respecto a los sistemas tecnológicos digitales, lo que incluye la protección de la propiedad de los datos, la ciberseguridad y la privacidad de los usuarios y usuarias. Velar por que las tecnologías actuales, nuevas y emergentes no reproduzcan los prejuicios existentes.
- j. Velar por que el desarrollo y la implantación de la inteligencia artificial (IA) den prioridad a la ética y a los derechos humanos, y aborden los prejuicios que exacerban la discriminación contra las mujeres, las niñas, las minorías y los grupos de población marginados, lo que incluye la protección de la privacidad en las esferas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra las leyes discriminatorias y la garantía de que las decisiones públicas sobre políticas sean transparentes. Es imperativo, además, que los países eviten los atajos tecnológicos y reconozcan que la consecución de avances reales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos requiere voluntad política y la asignación de recursos para garantizar la igualdad de derechos y acceso.
- k. Reivindicar la cooperación transfronteriza para evitar y reducir los riesgos, aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología en beneficio de todas las personas y del planeta, e intercambiar las mejores prácticas en aras de un mundo inclusivo, equitativo y que no deje a nadie atrás.

Financiación

10. Nos comprometemos a:

- a. Promover la asignación de recursos con arreglo a la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, que proporciona un marco global para conseguir que las inversiones estén orientadas al largo plazo, de modo que el crecimiento sea integrador y sostenible, y cree un entorno propicio para la implementación del Programa de Acción de la CIPD. Las Naciones Unidas calculan que la inversión en planificación familiar y salud materna en los países en desarrollo reporta importantes beneficios, de 8,40 dólares por cada dólar gastado. Se calcula que invertir 80.000 millones de dólares más entre 2022 y 2030 evitará 400 millones de embarazos imprevistos, salvará la vida de un millón de mujeres y generará un importante beneficio económico, de 660.000 millones de dólares.
- b. Promover que al menos el 10% de los presupuestos nacionales para el desarrollo y de los presupuestos de asistencia para el desarrollo se destinen a la implementación del Programa de Acción de la CIPD, incluida la provisión de programas de salud sexual y reproductiva, y el acceso a artículos de salud reproductiva y a la planificación familiar.
- c. Promover un aumento de los presupuestos de asistencia para el desarrollo destinados a la asistencia en materia de población, en particular para las personas de países vulnerables, y velar por que se alcance la meta de destinar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo, según lo acordado en las anteriores Conferencias Internacionales de Parlamentarios/as sobre la Implementación del Programa de Acción.
- d. Colaborar con los gobiernos para reforzar los mecanismos de cooperación internacional y reformular la estructura financiera internacional a fin de apoyar la implementación del Plan de Acción de la CIPD y los ODS, de manera que se fortalezcan los derechos humanos y la igualdad de género y se promueva un desarrollo inclusivo y resiliente.
- e. Agilizar la financiación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la de los servicios correspondientes y los de lucha contra la violencia sexual y por razón de género en situaciones de emergencia. Apoyar la financiación innovadora y la movilización de recursos nacionales mediante el desarrollo de unos sistemas tributarios justos y eficaces, así como una mayor colaboración con el sector privado y las instituciones financieras internacionales.
- f. Promover los presupuestos con perspectiva de género para lograr una asignación equitativa de recursos para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, de modo que se fomente la igualdad de oportunidades y se logre tanto la justicia de género como la fiscal.

- g. Articular mecanismos de financiación que amplíen el acceso a las nuevas tecnologías, a fin de empoderar a las comunidades para impulsar la implementación localizada del Programa de Acción de la CIPD y conseguir que nadie se quede atrás.

Acción parlamentaria en favor de la rendición de cuentas, el compromiso político y la ampliación de las alianzas para la plena implementación del Plan de Acción de la CIPD

11. Seguiremos trabajando con nuestros parlamentos para:

- a. Aumentar el compromiso político con el fin de facilitar la implementación permanente del Plan de Acción de la CIPD y aprovechar nuestra función de parlamentarios y parlamentarias para que los gobiernos rindan cuentas de los compromisos asumidos en El Cairo, todo el mundo pueda ejercer sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, y se alcancen los ODS en 2030.
- b. Hacer frente a las normas sociales y de género nocivas que limitan el potencial de las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y de otros grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad y marginación, también mediante el fortalecimiento de la participación de los hombres y los niños y la movilización de los agentes comunitarios, las organizaciones confesionales y los líderes tradicionales y religiosos.
- c. Fortalecer los sistemas nacionales para disponer de datos desglosados y oportunos que permitan facilitar la ejecución efectiva de las políticas y salvaguardar la rendición pública de cuentas.
- d. Articular mecanismos inclusivos y transparentes para la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes y mujeres.
- e. Aumentar la participación de adolescentes y jóvenes en la formulación de políticas y la toma de decisiones para la inversión multisectorial, incluidas las organizaciones formales e informales dirigidas por jóvenes y adolescentes.
- f. Exigir a nuestros respectivos gobiernos que establezcan instituciones de gobernanza apropiadas y transparentes para el desarrollo sostenible, afianzadas en la igualdad de género y los derechos humanos.
- g. Apoyar el multilateralismo y la labor imprescindible que llevan a cabo las Naciones Unidas en todo el mundo para coordinar, ampliar e implementar plenamente el Programa de Acción de la CIPD a través de la cooperación internacional.

Nuestro compromiso

Los parlamentarios y las parlamentarias de todas las regiones nos hemos reunido en Oslo y nos hemos comprometido a:

Agilizar el empeño por formular y promover leyes y políticas que respeten, protejan y cumplan las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Reconocer que vivir o morir es una decisión política y, por lo tanto, continuar implementando las declaraciones adoptadas en las anteriores IPCI y garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de legislaciones, políticas y programas que permitan cumplir íntegramente el Plan de Acción de la CIPD.

Agilizar las medidas conjuntas para conseguir una financiación adecuada y predecible que permita el cumplimiento universal de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva para todos, algo esencial en los debates previos a la Cumbre del Futuro que estamos llevando a cabo, y para que podamos alcanzar los ODS en 2030 e influir en la agenda posterior a 2030 en aras de un futuro resiliente y sostenible.